

ACTA SESIÓN ORDINARIA No134/2016

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

25.08.2016)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SENORA SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 08:37 horas.

HORA DE TÉRMINO: 09:11 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento acerca de otorgamiento de patente de Supermercado con venta de alcohol, en el local ubicado en calle San Luis de Macul N°4335, WALMART Chile Mayorista Ltda. Memorándum N°988, de fecha 19.08.2016. Dirección de Administración y Finanzas

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

- 2.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N°1** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL, EN EL LOCAL UBICADO EN SAN LUIS DE MACUL N°4335, WALMART CHILE MAYORISTA LTDA.**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°988, de fecha 19.08.2016. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“En atención a los documentos indicados en el antecedente, y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N° 01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud., someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de la patente de **Supermercado con venta de Alcohol** en el local ubicado en calle San Luis de Macul N° 4335 **WALMART CHILE MAYORISTA LTDA.,** en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: Acreditación de la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presentación de Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); Fotocopia Simple de Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; Certificado del Cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencia; Fotocopias de la Escritura de la Constitución de la Sociedad, del Extracto inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y publicación en el Diario Oficial.

Cabe agregar que, en Sesión de Concejo Municipal N° 19 de fecha 26.02.2014, fue aprobado el informe de factibilidad pertinente.

- ACUERDO N°1239.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°134, celebrada con fecha 25.08.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de otorgamiento de patente de Supermercado con venta de alcohol, en el local ubicado en San Luis de Macul N°4335, pedida por la empresa WALMART Chile Mayorista Ltda”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Pedro Farías Bañados Director de Administración y Finanzas.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar el otorgamiento de patente destinada al giro de Supermercado con venta de alcohol solicitada por la Empresa Walmart Chile Mayorista Limitada, en el local ubicado en Avenida San Luis N° 4335. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 988 de fecha 19.08.2016, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 134 de fecha 25.08.2016, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°2 : **OTROS.**

2.1 OTROS – PETICIÓN SEÑORA ALCALDESA, SOBRE LISTADO REMITIDO POR SERVEL.

ACUERDO
N°1240.04.2016 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°134, celebrada con fecha 25.08.2016 denominado: **“2.1 OTROS – Petición señora Alcaldesa, listado remitido por SERVEL, para los efectos que indica”** acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones**, que según listado remitido por SERVEL, a través de Circular N° 14 de fecha 20 de Agosto de 2016, tenga a bien remitir a los candidatos a Alcalde y Concejales en las Elecciones de 23 de Octubre de este año, las correspondientes invitaciones a inauguraciones de obras u otros eventos o ceremonias de carácter público que se lleven a cabo. Las invitaciones deberán ser cursadas por escrito a tales eventos a todos los candidatos del respectivo territorio electoral, según lo señala SERVEL, de conformidad al artículo 30 de la Ley N° 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2.2 OTROS – OTROS – DECLARACION PÚBLICA

ACUERDO

N°1241.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°134, celebrada con fecha 25.08.2016 denominado: **“2.2 OTROS. Adjunta Declaración Pública**, acuerda remitir a la Dirección de Comunicaciones la Declaración Pública acordada con respecto a Villa Grimaldi, debidamente firmada, para su difusión.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL JUAN URRÁ ROSSI.

ACUERDO

N°1242.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°134, celebrada con fecha 25.08.2016 denominado: **“2.3. OTROS – concejal señor Juan Urra Rossi**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe sobre inquietud de la vecina señora Lucía Vega Escárate, domiciliada en calle Atolón N° 6290, quién indica que al cambiar poste frente a su casa, dejaron un socavón por el que entra el agua inundando su casa.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2.4 OTROS – PETICION CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR POSTULANTE DE LA CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL

ACUERDO

N°1243.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°134, celebrada con fecha 25.08.2016 denominado: **“2.4 OTROS – Petición concejal señor Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica Municipal**, el envío de un informe sobre situación y alternativas de solución a la problemática planteada por postulante de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que funciona vía convenio con el Municipio, en dependencias municipales de Avenida Oriental N° 6958 con relación a la Ley N° 20.886. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2.5 OTROS – PETICION CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, ACERCA DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN CALLE QUE INDICA.

ACUERDO

N°1244.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°134, celebrada con fecha 25.08.2016 denominado: **“2.5 OTROS – Petición concejal señor Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, el envío de un informe sobre situación relativa a construcción de edificio en calle Quebrada de Camarones N° 840, que habría sido autorizado sólo con dos pisos y pareciera que tiene mucho más. Se precisa saber si existe autorización y en qué condiciones.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2.6 OTROS – PETICION CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, RELATIVA A CONSTRUCCION EN SECTOR QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°1245.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°134, celebrada con fecha 25.08.2016 denominado: “**2.6 OTROS – Petición concejal señor Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, el envío de un informe sobre situación relativa a construcción de edificio en calle 114 N° 7391 – B, se requiere saber si se está construyendo, qué se está construyendo si existe autorización para ello y en qué condiciones.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 09:11 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-